

# #EsElMomento

Mérida, 29 de diciembre de 2022

## ACTUALIZACIÓN Y EQUIPARACIÓN DE LOS COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS ESPECIALES

En el día de ayer se convocó la Comisión Negociadora para el Personal Laboral al servicio de la Junta de Extremadura para la modificación del artículo 7 del V Convenio Colectivo con el fin de negociar las cuantías de los complementos específicos que se regulan en él y la creación del nuevo complemento *L4-Bis.Trabajo en Festivos Especiales*. Todo ello en virtud del desarrollo del **II Acuerdo Junta de Extremadura-Sindicatos con representación en la Mesa General de Negociación de la Junta de Extremadura para la profundización en la recuperación de derechos, en materia de flexibilización y jornada, carrera y desarrollo profesional y dignificación de las empleadas públicas y empleados públicos en sus distintos ámbitos**, firmado entre otros por este sindicato.

Después de dos reuniones previas y otras tantas propuestas, ayer se nos presentó una tercera que mejoraba las anteriores pero que no cumplía para nada con la pretensión de este sindicato había transmitido a través de una propuesta por escrito a la Dirección General de Función Pública. **CCOO** había propuesto la equiparación real con las cantidades que tienen reconocidas en el SES y además que el complemento de Nocturnidad fuese idéntico para todos los grupos con la cuantía más alta (consideramos que lo que se compensa es por trabajar de noche y ese perjuicio se sufre exactamente igual seas del Grupo I o del V) y que los días 24, 25, 31 de diciembre y 1 de enero fuesen considerados de manera indistinta, también con la cuantía más alta.

Después de atender las aportaciones realizadas por todos los sindicatos, la Administración propone un receso con el fin de poder estudiar las propuestas. Tras esta pausa se nos presenta una nueva en la que se recogen las cantidades propuestas por **CCOO** y se nos ofrece la posibilidad de negociar más adelante la agrupación de la nocturnidad en una sola cantidad para todos los grupos.

**CCOO**, al igual que el resto de centrales sindicales, ha aceptado esta última oferta pues nos parece que sí recoge la pretensión del II Acuerdo, mejorando de manera muy importante las propuestas hechas anteriormente por la Administración consiguiendo de forma real la equiparación salarial del Personal Laboral de la Administración General con los compañeros del SES.

La propuesta que hemos aceptado y que se ha aprobado finalmente incluye que los complementos L4. Domingos y *Festivos* y L4. Bis- *Festivos Especiales* se abonarán con carácter retroactivo desde el 1 de octubre de 2022.

Las tablas salariales quedarán como sigue:



**L.1.- Turnicidad:**

EJERCICIO	GRUPO	ANUAL + EXTRA	ANUAL	MENSUAL	EXTRA
ACTUAL	TODOS	810,74€	694,92€	57,91€	57,91€
2023		1215,20€	1041,60€	86,80€	86,80€
2024		1615,18€	1384,44€	115,37€	115,37€

**L.2.- Nocturnidad:**

EJERCICIO	GRUPO	ANUAL + EXTRA	ANUAL	MENSUAL	EXTRA	HORA
ACTUAL	I	6120,94€	5246,52€	437,21€	437,21€	3,95€
2023		6633,34€	5685,72€	473,81€	473,81€	4,28€
2024		6931,54€	5941,32€	495,11€	495,11€	4,47€
ACTUAL	II	4952,36€	4244,88€	353,74€	353,74€	3,19€
2023		5475,12€	4693,20€	391,10€	391,10€	3,53€
2024		5779,20€	4953,60€	412,80€	412,80€	3,73€
ACTUAL	III	4347,84€	3726,72€	310,56€	310,56€	2,81€
2023		4572,12€	3918,96€	326,58€	326,58€	2,96€
2024		4702,46€	4030,68€	335,89€	335,89€	3,04€
ACTUAL	IV	3662,54€	3139,32€	261,61€	261,61€	2,40€
2023		3921,12€	3360,96€	280,08€	280,08€	2,57€
2024		4068,26€	3487,08€	290,59€	290,59€	2,66€
ACTUAL	V	3122,56€	2676,48€	223,04€	223,04€	2,03€
2023		3546,76€	3040,08€	253,34€	253,34€	2,31€
2024		3784,90€	3244,20€	270,35€	270,35€	2,46€



**L.4.- Domingos y festivos:**

EJERCICIO	GRUPO	UNIDAD	HORA
ACTUAL	TODOS	35,58€	4,75€
2023		43,30€	6,19€
2024		51,09€	7,30€

**L.4. Bis- Festivos Especiales:**

a) Días 24 y 31 de diciembre:

		Turnos de mañana y tarde		Turno de noche	
EJERCICIO	GRUPO	UNIDAD	HORA	UNIDAD	HORA
ACTUAL	TODOS	35,84€	4,75€	35,84€	4,75€
2023		43,30€	6,19€	92,53€	9,25€
2024		51,08€	7,30€	132,48€	13,25€

b) Días 25 de diciembre y 1 de enero:

		Turnos de mañana y tarde		Turno de noche	
EJERCICIO	GRUPO	UNIDAD	HORA	UNIDAD	HORA
ACTUAL	TODOS	35,84€	4,75€	35,84€	4,75€
2023		83,54€	11,93€	60,11€	6,01€
2024		102,09€	14,59€	81,45€	8,15€

Todas estas cifras deberán actualizarse en base a las subidas salariales ya aprobadas en la Mesa General en acuerdo entre Gobierno Central y los sindicatos **CCOO** y UGT, aplicándose a la cifra final acordada para 2024 tal y como insistió ayer en la mesa de negociación este sindicato, obteniendo el compromiso de la Administración en este sentido.

**!!!PARA MAYOR INFORMACIÓN ACUDE A TU SEDE CCOO MÁS CERCANA!!!**

